

NOMBRE DOCUMENTO	ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO / PROCEDIMIENTO / CONSECUTIVO PROCEDIMIENTO	GC-MC-2026-022
CÓDIGO DOCUMENTO	GC-EP
VERSIÓN	1
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/04/2026

Por medio del presente escrito, y luego de adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, la Secretaria de Gobierno y desarrollo Social del Municipio de La Uvita, en atención a que el objeto contractual relacionado con el SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, CONMEMORATIVAS Y PROTOCOLARIAS EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ, DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL MAESTRO, EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA VIGENCIA 2026.” y conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual faculta a las entidades estatales para modificar los contratos cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen y dentro de los límites legales, se hace necesario adelantar el presente modificatorio, con el fin de ajustar las condiciones contractuales a la realidad de su ejecución, garantizando la continuidad y adecuada cobertura de las actividades programadas por el municipio, así como el cumplimiento de las metas institucionales y la debida atención de la población beneficiaria.

Los presentes estudios previos tienen como objeto justificar técnica, jurídica y financieramente la necesidad de realizar una adición en valor y una prórroga en el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No GC-ACO-2026-019, suscrito entre el Municipio de La Uvita y FUNDACION UNIDOS POR EL BIENESTAR COMUNITARIO R/L: CESAR AUGUSTO NIÑO DUARTE, cuyo objeto SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, CONMEMORATIVAS Y PROTOCOLARIAS EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ, DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL MAESTRO, EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA VIGENCIA 2026.”. Este documento servirá como el fundamento administrativo y de planeación para la modificación contractual, garantizando la observancia de los principios de la contratación estatal, la transparencia y la responsabilidad.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDA SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 1 Decreto 1082 de 2015)

Durante la fase de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No GC-ACO-2026-019, se hace necesario realizar el presente modificatorio al contrato, en razón a que, durante su ejecución, se evidenció que en uno de los ítems se excedió la cantidad inicialmente prevista de cachuchas, generando un desbalance frente a las condiciones pactadas.

En tal sentido, y con el fin de ajustar el contrato a la realidad de la ejecución, garantizar la correcta destinación de los recursos y mantener la coherencia entre lo contratado y lo efectivamente requerido, se hace necesario realizar la correspondiente modificación, permitiendo así la adecuada culminación del objeto contractual.

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-19-003	Página 2 de 12	

De otra parte y teniendo en cuenta que, al reducir las cantidades inicialmente previstas, se genera un saldo a favor del municipio, tal como se evidencia en la invitación pública del proceso, se hace necesario realizar el presente modificatorio con el fin de ajustar las condiciones contractuales a la realidad de la ejecución.

Lo anterior permite garantizar la adecuada administración de los recursos públicos, mantener la coherencia entre lo contratado y lo ejecutado, y dar cumplimiento a los principios de economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Así mismo la ejecución del contrato, se configuró un hecho sobreviniente, entendido como una circunstancia posterior, imprevista y ajena a la voluntad inicial de la entidad al momento de estructurar el proceso contractual, que incide directamente en la necesidad de ajustar las condiciones pactadas.

En este sentido, se tiene que, por parte de la Gobernación de Boyacá, el día 22, el municipio de La Uvita fue seleccionado para la asignación de cincuenta (50) cupos con el fin de llevar a los niños y niñas al Parque Gondava. Esta situación no se encontraba prevista al momento de la planeación contractual, constituyéndose así en un hecho nuevo que genera la necesidad de incorporar dicha actividad dentro del alcance del contrato.

Desde el punto de vista jurídico, este hecho sobreviniente habilita a la entidad para realizar ajustes al contrato en ejecución, en concordancia con los principios de planeación, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en la medida en que permite optimizar los recursos y maximizar el beneficio social sin desnaturalizar el objeto contractual.

Así las cosas, la inclusión del paseo al Parque Gondava mediante el presente modificatorio no constituye una alteración sustancial del objeto del contrato, sino una ampliación razonable de su alcance, orientada a garantizar el aprovechamiento de un beneficio institucional otorgado por una entidad externa, en favor de la población infantil beneficiaria.

Atendiendo a lo anterior, se estableció contacto con el contratista, a quien se le puso en conocimiento la situación presentada y la necesidad de realizar el presente modificatorio. En consecuencia, el contratista manifestó conocer y comprender los ajustes requeridos, expresando su aceptación para llevar a cabo la modificación del contrato en los términos propuestos, garantizando así la continuidad y adecuada ejecución del objeto contractual.

Las actividades adicionales identificadas son:

- Servicios logísticos para la realización de salida pedagógica con destino al parque temático de los dinosaurios Gondava, que incluye el transporte terrestre ida y regreso para un grupo de cincuenta (50) estudiantes y quince (15) adultos, en el recorrido la uvita – Tunja el día 27 de abril de 2026 (con pernocta en la ciudad de Tunja), así como el trayecto Tunja – Villa de Leyva – la uvita el día 28 de abril de 2026. el servicio comprende además el ingreso al parque temático, la preparación y entrega de refrigerios para los días 27 y 28 de abril (consistentes en pastel de pollo o pastel de yuca acompañado de jugo), la preparación y suministro de alimentación tipo cena los días 27 y 28 de abril en la ciudad de Tunja (incluyendo carbohidrato, proteína, ensalada y bebida), así como la preparación y entrega de desayuno el día 28 de abril en la ciudad de Tunja (conformado por carbohidrato, proteína, fruta y bebida). igualmente, incluye la expedición de póliza de accidentes personales que cubra a todos los participantes durante el desarrollo de la actividad y los desplazamientos programados. todo lo anterior en el marco de la salida pedagógica para estudiantes, acudientes, funcionarios de la administración y acompañantes

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-19-003

Página 3 de 12



El presente modificadorio no altera el objeto contractual, el cual corresponde a la prestación de “**SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, CONMEMORATIVAS Y PROTOCOLARIAS EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ, DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL MAESTRO, EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA VIGENCIA 2026**”, sino que se enmarca dentro de su alcance y finalidad.

En efecto, la inclusión de la actividad objeto del presente ajuste corresponde a una acción de carácter recreativo y de bienestar dirigida a la población infantil, la cual guarda relación directa con las actividades culturales, recreativas y conmemorativas previstas en el contrato, en especial aquellas asociadas a la celebración del Día de la Niñez.

En este sentido, la modificación no implica una variación sustancial del objeto contractual ni desnaturaliza su finalidad, sino que constituye una ampliación operativa coherente con su contenido, permitiendo fortalecer la ejecución de las actividades previstas y generar mayor impacto social en la población beneficiaria.

Por su naturaleza, el contrato contempla la realización de actividades de tipo logístico, operativo, recreativo y asistencial, por lo cual la inclusión de la actividad adicional se encuentra plenamente alineada con su objeto y finalidad. En consecuencia, resulta jurídicamente viable la realización del modificadorio, en tanto no se altera el objeto contractual, sino que se optimiza su ejecución en beneficio del interés general.

El modificadorio contempla la inclusión del siguiente ítem:

Prestación de servicios logísticos para la realización de una salida pedagógica con destino al Parque Gondava, el cual incluye:

1. Transporte terrestre

Servicio de transporte ida y regreso para un grupo de cincuenta (50) estudiantes y quince (15) adultos acompañantes, en los siguientes trayectos:

La Uvita – Tunja, el día 27 de abril de 2026 (con pernocta en la ciudad de Tunja).

Tunja – Villa de Leyva – La Uvita, el día 28 de abril de 2026.

Para las siguientes personas:

	Primer Nombre	segundo Nombre	primer apellido	segundo apellido	identificación
1	LUCY	CHARLOTTE	ESCOBAR	PEREZ	1141362297
2	LUIS	FABIAN	MEDINA	MEDINA	1056994911
3	MARIA	VICTORIA	TARAZONA	DUARTE	1182213147
4	ANGIE	ISABELLA	TARAZONA	MEJIA	1056994904
5	DUVAN	HUMBERTO	AVELLANEDA	PAREDES	1056995090
6	LAURA	VALENTINA	COGOLLO	BARRERA	1056994746
7	LEIDY	ALEXANDRA	COGOLLO	BARRERA	1056934914
8	KAREN	YAMILE	GARCIA	PAREDES	1056994873

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-19-003

Página 4 de 12



9	VALERY	LUCIANA	RAMOS	ACUÑA	1049662228
10	LAURA	CAMILA	RAMOS	BLANCO	1056994932
11	THIAGO		MENDOZA	NIÑO	1056994932
12	ASHLEY	DANIELA	PEREZ	BLANCO	1056994902
13	JORGE	ALEJANDRO	TARAZONA	NIETO	1188222219
14	JUAN	DANIEL	DUARTE	CONTRERAS	1092357071
15	LORENA	SOFIA	TARAZONA	DUARTE	1182213130
16	DEYNNER	STIVEN	CHIA	DAZA	1095834576
17	JOHNNY	ESTEBAN	BERRIO	CACERES	1056994878
18	LAURA	MARIANA	SOTO	MONTOYA	1056994823
19	MARIANGEL		CHIA	DAZA	1095841187
20	EMILIANA		ROA	PAEZ	1010846570
21	NICSON	ESTIBEN	OSORIO	VACA	1029409373
22	NAIRO	SANTIAGO	DUARTE	DUARTE	1056994742
23	DARWIN	MATHEO	PAEZ	CHAVEZ	1056994840
24	SAMUEL	ALEJANDRO	CHAVES	CORDERO	1056995003
25	ANDRES	FELIPE	CARRILLO	MESA	1054121709
26	YULIETH	LEJANDRA	CAPERA	CHAVEZ	1057986099
27	DILAN	MIGUELANGEL	LOPEZ	GOMEZ	1056994903
28	DANA	VALERIA	GALVIS	CORREA	1056994935
29	JULIAN	MATEO	SEPULVEDA	BURGOS	1011244956
30	ANDRES	FELIPE	MORENO	JAIME	1073178420
31	DANIEL	LEONARDO	JAIME	GOMEZ	1056994923
32	EMANUEL	ANTONIO	LLERENA	BERRIO	1056994940
33	ADRIAN	CAMILO	CACERES	FUENTES	1056994895
34	EDISON	GABRIEL	PORRAS	FUENTES	1056994893
35	LAURA	VALENTINA	BOTIA	CARREÑO	1056994917
36	JUAN	CAMILO	MORENO	JAIME	1070397677
37	JONATHAN	DAVID	SAAVEDRA	PRADA	1141345727
38	DANIEL	ALEJANDRO	GALVIS	NIETO	1056994710
39	MARLIN	DECAROL	PAEZ	LABARCA	1056994995
40	FABIAN	YUSEF	LOPEZ	GOMEZ	1056994744
41	JHOJAN	ANDRES	ALVARADO	FUENTES	1056994983
42	DIANA	MERCEDES	PAEZ	FUENTES	1056994979

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-19-003

Página 5 de 12



43	LUCIANA		RODRIGUEZ	CUBAQUE	1.012.925.387
44	ZAIRA	CATALINA	GALVIS	NIETO	1056995005
45	MARTHA	JUDITH	ACUÑA	VARGAS	39901047
46	LAURA	MOYA	URIBE		1030677739
47	SONIA	PATRICIA	MEDINA	SALAZAR	52782013
48	MARINA	MESA			3134552031
49	LORENA	ANDRES	BURGOS	ALARCON	1057593723
50	ANA	MARIA	PAMPLONA		3233047257
51	MARIA	TERESA	CIFUENTES		23522105
52	JULIO	DUARTE			3132495684
53	YEISON	BERNAL	DIAZ		3125593370
54	FABIO	LEONARDO	ROA		3204771483
55	MARIA	CRISTINA	MELGAREJO		1056994342
56	LUZ	ANGELICA	ROBAYO	CIFUENTES	1056994783
57	YANETH	CONSUELO	PEREZ		1030690161

2. Alimentación y refrigerios

Suministro de alimentación y refrigerios para los participantes, así:

Refrigerios (27 y 28 de abril de 2026): pastel de pollo o pastel de yuca acompañado de jugo.

Cena (27 y 28 de abril de 2026 en la ciudad de Tunja): menú compuesto por carbohidrato, proteína, ensalada y bebida.

Desayuno (28 de abril de 2026 en la ciudad de Tunja): menú compuesto por carbohidrato, proteína, fruta y bebida.

#	Primer Nombre	segundo Nombre	primer apellido	segundo apellido	identificación
1	LUCY	CHARLOTTE	ESCOBAR	PEREZ	1141362297
2	LUIS	FABIAN	MEDINA	MEDINA	1056994911
3	MARIA	VICTORIA	TARAZONA	DUARTE	1182213147
4	ANGIE	ISABELLA	TARAZONA	MEJIA	1056994904
5	DUVAN	HUMBERTO	AVELLANEDA	PAREDES	1056995090
6	LAURA	VALENTINA	COGOLLO	BARRERA	1056994746
7	LEIDY	ALEXANDRA	COGOLLO	BARRERA	1056934914
8	KAREN	YAMILE	GARCIA	PAREDES	1056994873
9	VALERY	LUCIANA	RAMOS	ACUÑA	1049662228
10	LAURA	CAMILA	RAMOS	BLANCO	1056994932
11	THIAGO		MENDOZA	NIÑO	1056994932

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-19-003

Página 6 de 12



12	ASHLEY	DANIELA	PEREZ	BLANCO	1056994902
13	JORGE	ALEJANDRO	TARAZONA	NIETO	1188222219
14	JUAN	DANIEL	DUARTE	CONTRERAS	1092357071
15	LORENA	SOFIA	TARAZONA	DUARTE	1182213130
16	DEYNNER	STIVEN	CHIA	DAZA	1095834576
17	JOHNNY	ESTEBAN	BERRIO	CACERES	1056994878
18	LAURA	MARIANA	SOTO	MONTOYA	1056994823
19	MARIANGEL		CHIA	DAZA	1095841187
20	EMILIANA		ROA	PAEZ	1010846570
21	NICSON	ESTIBEN	OSORIO	VACA	1029409373
22	NAIRO	SANTIAGO	DUARTE	DUARTE	1056994742
23	DARWIN	MATHEO	PAEZ	CHAVEZ	1056994840
24	SAMUEL	ALEJANDRO	CHAVES	CORDERO	1056995003
25	ANDRES	FELIPE	CARRILLO	MESA	1054121709
26	YULIETH	LEJANDRA	CAPERA	CHAVEZ	1057986099
27	DILAN	MIGUELANGEL	LOPEZ	GOMEZ	1056994903
28	DANA	VALERIA	GALVIS	CORREA	1056994935
29	JULIAN	MATEO	SEPULVEDA	BURGOS	1011244956
30	ANDRES	FELIPE	MORENO	JAIME	1073178420
31	DANIEL	LEONARDO	JAIME	GOMEZ	1056994923
32	EMANUEL	ANTONIO	LLERENA	BERRIO	1056994940
33	ADRIAN	CAMILO	CACERES	FUENTES	1056994895
34	EDISON	GABRIEL	PORRAS	FUENTES	1056994893
35	LAURA	VALENTINA	BOTIA	CARREÑO	1056994917
36	JUAN	CAMILO	MORENO	JAIME	1070397677
37	JONATHAN	DAVID	SAAVEDRA	PRADA	1141345727
38	DANIEL	ALEJANDRO	GALVIS	NIETO	1056994710
39	MARLIN	DECAROL	PAEZ	LABARCA	1056994995
40	FABIAN	YUSEF	LOPEZ	GOMEZ	1056994744
41	JHOJAN	ANDRES	ALVARADO	FUENTES	1056994983
42	DIANA	MERCEDES	PAEZ	FUENTES	1056994979
43	LUCIANA		RODRIGUEZ	CUBAQUE	1.012.925.387
44	ZAIRA	CATALINA	GALVIS	NIETO	1056995005
45	MARTHA	JUDITH	ACUÑA	VARGAS	39901047

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-19-003

Página 7 de 12



46	LAURA	MOYA	URIBE		1030677739
47	SONIA	PATRICIA	MEDINA	SALAZAR	52782013
48	MARINA	MESA			3134552031
49	LORENA	ANDRES	BURGOS	ALARCON	1057593723
50	ANA	MARIA	PAMPLONA		3233047257
51	MARIA	TERESA	CIFUENTES		23522105
52	JULIO	DUARTE			3132495684
53	YEISON	BERNAL	DIAZ		3125593370
54	FABIO	LEONARDO	ROA		3204771483
55	MARIA	CRISTINA	MELGAREJO		1056994342
56	LUZ	ANGELICA	ROBAYO	CIFUENTES	1056994783
57	YANETH	CONSUELO	PEREZ		1030690161

3. Póliza de Seguro

Expedición de póliza de accidentes personales que ampare a todos los participantes durante el desarrollo de la actividad y los desplazamientos programados, garantizando la cobertura de eventuales riesgos.

#	Primer Nombre	segundo Nombre	primer apellido	segundo apellido	identificación
1	LUCY	CHARLOTTE	ESCOBAR	PEREZ	1141362297
2	LUIS	FABIAN	MEDINA	MEDINA	1056994911
3	MARIA	VICTORIA	TARAZONA	DUARTE	1182213147
4	ANGIE	ISABELLA	TARAZONA	MEJIA	1056994904
5	DUVAN	HUMBERTO	AVELLANEDA	PAREDES	1056995090
6	LAURA	VALENTINA	COGOLLO	BARRERA	1056994746
7	LEIDY	ALEXANDRA	COGOLLO	BARRERA	1056934914
8	KAREN	YAMILE	GARCIA	PAREDES	1056994873
9	VALERY	LUCIANA	RAMOS	ACUÑA	1049662228
10	LAURA	CAMILA	RAMOS	BLANCO	1056994932
11	THIAGO		MENDOZA	NIÑO	1056994932
12	ASHLEY	DANIELA	PEREZ	BLANCO	1056994902
13	JORGE	ALEJANDRO	TARAZONA	NIETO	1188222219
14	JUAN	DANIEL	DUARTE	CONTRERAS	1092357071
15	LORENA	SOFIA	TARAZONA	DUARTE	1182213130
16	DEYNNER	STIVEN	CHIA	DAZA	1095834576
17	JOHNNY	ESTEBAN	BERRIO	CACERES	1056994878

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-19-003

Página 8 de 12



18	LAURA	MARIANA	SOTO	MONTOYA	1056994823
19	MARIANGEL		CHIA	DAZA	1095841187
20	EMILIANA		ROA	PAEZ	1010846570
21	NICSON	ESTIBEN	OSORIO	VACA	1029409373
22	NAIRO	SANTIAGO	DUARTE	DUARTE	1056994742
23	DARWIN	MATHEO	PAEZ	CHAVEZ	1056994840
24	SAMUEL	ALEJANDRO	CHAVES	CORDERO	1056995003
25	ANDRES	FELIPE	CARRILLO	MESA	1054121709
26	YULIETH	LEJANDRA	CAPERA	CHAVEZ	1057986099
27	DILAN	MIGUELANGEL	LOPEZ	GOMEZ	1056994903
28	DANA	VALERIA	GALVIS	CORREA	1056994935
29	JULIAN	MATEO	SEPULVEDA	BURGOS	1011244956
30	ANDRES	FELIPE	MORENO	JAIME	1073178420
31	DANIEL	LEONARDO	JAIME	GOMEZ	1056994923
32	EMANUEL	ANTONIO	LLERENA	BERRIO	1056994940
33	ADRIAN	CAMILO	CACERES	FUENTES	1056994895
34	EDISON	GABRIEL	PORRAS	FUENTES	1056994893
35	LAURA	VALENTINA	BOTIA	CARREÑO	1056994917
36	JUAN	CAMILO	MORENO	JAIME	1070397677
37	JONATHAN	DAVID	SAAVEDRA	PRADA	1141345727
38	DANIEL	ALEJANDRO	GALVIS	NIETO	1056994710
39	MARLIN	DECAROL	PAEZ	LABARCA	1056994995
40	FABIAN	YUSEF	LOPEZ	GOMEZ	1056994744
41	JHOJAN	ANDRES	ALVARADO	FUENTES	1056994983
42	DIANA	MERCEDES	PAEZ	FUENTES	1056994979
43	LUCIANA		RODRIGUEZ	CUBAQUE	1.012.925.387
44	ZAIRA	CATALINA	GALVIS	NIETO	1056995005

INGRESO AL PARQUE TEMÁTICO PARA LAS SIGUIENTES PERSONAS

1	MARTHA	JUDITH	ACUÑA	VARGAS	39901047
2	LAURA	MOYA	URIBE		1030677739
3	SONIA	PATRICIA	MEDINA	SALAZAR	52782013
4	MARINA	MESA			3134552031
5	LORENA	ANDRES	BURGOS	ALARCON	1057593723

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

**ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA**

NIT 891.856.257-2

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**GESTION DE CONTRATACION**

VERSIÓN: 02

PM-GC-FR-19-003

Página 9 de 12



6	ANA	MARIA	PAMPLONA		3233047257
7	MARIA	TERESA	CIFUENTES		23522105
8	JULIO	DUARTE			3132495684
9	YEISON	BERNAL	DIAZ		3125593370
10	FABIO	LEONARDO	ROA		3204771483
11	MARIA	CRISTINA	MELGAREJO		1056994342
12	LUZ	ANGELICA	ROBAYO	CIFUENTES	1056994783
13	YANETH	CONSUELO	PEREZ		1030690161

Análisis del Mercado

- Se verificó que el precio del incentivo en la región se mantiene dentro de los rangos establecidos en el contrato inicial.
- No se evidencian variaciones significativas que afecten la razonabilidad del valor adicional.
- La propuesta presentada por el contratista para la adición no excede el valor diario pagadero al contratista por nuevo término de actividades por lo tanto se considera ajustado a mercado.

Justificación Técnica

En el marco de la ejecución del contrato para la celebración del Día de la Niñez, se evidencia la necesidad de fortalecer los componentes recreativos, pedagógicos y de integración social inicialmente previstos, mediante la inclusión de actividades que generen mayor impacto en el desarrollo integral de los niños y niñas beneficiarios.

En este sentido, se propone la inclusión de un ítem correspondiente a un paseo al Parque Gondava, el cual constituye un espacio temático que combina la recreación con el aprendizaje, a través de experiencias interactivas relacionadas con la ciencia, la historia natural y el esparcimiento al aire libre.

Desde el punto de vista técnico, la actividad cumple con los siguientes criterios:

- **Pertinencia pedagógica:** El entorno del parque permite el aprendizaje significativo mediante la exploración, estimulando la curiosidad, la creatividad y el conocimiento en áreas como ciencias naturales.
- **Enfoque diferencial:** Se brinda a la población infantil acceso a espacios recreativos especializados que no se encuentran disponibles en el contexto local, ampliando sus oportunidades de desarrollo.
- **Beneficio psicosocial:** La actividad contribuye al bienestar emocional, la integración social y el fortalecimiento de habilidades sociales en los niños y niñas.
- **Complementariedad:** El paseo se articula con las actividades previamente definidas en el contrato, sin desnaturalizar el objeto contractual, sino por el contrario, ampliando su alcance.
- **Viabilidad técnica y logística:** Se cuenta con la posibilidad de garantizar transporte adecuado, ingreso al parque, acompañamiento logístico y medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad.

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-19-003	Página 10 de 12	

Adicionalmente, la inclusión de este ítem no altera la finalidad del contrato, sino que optimiza el cumplimiento del objeto, asegurando una celebración más integral, participativa y alineada con los lineamientos de promoción de los derechos de la niñez y el uso adecuado del tiempo libre.

Por lo anterior, se considera técnica y operativamente viable la modificación propuesta, en tanto contribuye al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la calidad de la intervención dirigida a la población infantil.

Justificación Jurídica

La presente modificación contractual se sustenta en los principios y disposiciones que rigen la contratación estatal en Colombia, en especial los consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia.

De conformidad con el principio de planeación, la entidad estatal puede ajustar las condiciones inicialmente previstas cuando durante la ejecución del contrato se evidencien nuevas necesidades que permitan cumplir de manera más eficiente el objeto contractual. En este caso, la inclusión del ítem correspondiente al paseo al Parque Gondava responde a la necesidad de fortalecer las actividades recreativas y pedagógicas dirigidas a la población infantil beneficiaria.

Así mismo, la modificación se enmarca en la facultad de las entidades estatales para realizar ajustes a los contratos en ejecución, siempre que:

- No se altere la esencia del objeto contractual.
- Se mantenga la finalidad perseguida con la contratación.
- Exista justificación técnica, jurídica y presupuestal.
- Se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal en caso de adición de recursos.

En este sentido, la inclusión del nuevo ítem no implica un cambio en el objeto del contrato, sino una ampliación de su alcance para mejorar el cumplimiento de los fines estatales, en concordancia con el interés general y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, la modificación atiende el principio de economía, al optimizar los recursos disponibles para generar un mayor impacto social, y el principio de responsabilidad, al asegurar que las decisiones contractuales estén debidamente motivadas y orientadas al cumplimiento de los fines de la administración.

Por lo anterior, se concluye que el modificadorio propuesto es jurídicamente viable, en tanto se ajusta a la normativa vigente, respeta los principios de la contratación estatal y garantiza la correcta ejecución del contrato en beneficio de la población objetivo.

Análisis del Sector y de la Idoneidad del Contratista

El análisis del sector para la ejecución de las actividades adicionales propuestas no requiere la apertura de un nuevo proceso de selección. En este contexto, la **Fundación Unidos por el Bienestar Comunitario R/L: César Augusto Niño Duarte** se identifica como un actor del sector con capacidad para la prestación del servicio requerido, al contar con experiencia en la ejecución de actividades de carácter social, recreativo y logístico, así como con la capacidad administrativa y operativa necesaria para el desarrollo del objeto contractual.

De acuerdo con la información verificada en procesos contractuales similares, las entidades sin ánimo de lucro con reconocida idoneidad pueden ser seleccionadas para la ejecución de este tipo de actividades cuando demuestran experiencia, capacidad técnica y resultados satisfactorios en la ejecución de objetos similares, conforme a los

principios de la contratación estatal y la idoneidad exigida en la normatividad vigente, especialmente la Ley 80 de 1993.

Asi mismo, el análisis del mercado permite concluir que la oferta disponible no presenta restricciones que impidan la ejecución del objeto contractual, siendo viable la selección del contratista en términos de eficiencia, economía y oportunidad.

De igual manera Iniciar un nuevo proceso de contratación implicaría costos administrativos adicionales, retrasos en la ejecución de obras esenciales y la posible duplicidad de esfuerzos, lo cual contravendría los principios de economía y celeridad de la función administrativa. Colombia Compra Eficiente, en su Concepto 571 de 2020 (similar al 248 de 2023 y 718 de 2020), ha reiterado que las adiciones y prórrogas, o cualquier modificación sobre un contrato estatal, deben ser excepcionales y justificarse adecuadamente, lo cual se cumple en el presente caso dado que se busca una mayor eficiencia en la ejecución contractual y la continuidad de las obras, en lugar de fragmentar la contratación. La Ley 80 de 1993, en su artículo 25, numeral 12, y el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, resaltan la obligatoriedad de los estudios previos para la planeación y la justificación de la contratación, lo que respalda la decisión de modificar el contrato existente si se justifica adecuadamente.

4. EL OBJETO PARA CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 2 Decreto 1082 de 2015)

OBJETO CONTRACTUAL: "OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONTRATO GC-ACO-2026-019, suscrito entre el Municipio de La Uvita y FUNDACION UNIDOS POR EL BIENESTAR COMUNITARIO R/L: CESAR AUGUSTO NIÑO DUARTE, cuyo objeto SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, CONMEMORATIVAS Y PROTOCOLARIAS EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ, DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL MAESTRO, EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA VIGENCIA 2026

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CLASIFICACION UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
93141701	Organizaciones de eventos

*Iguales al Contrato Inicial

6. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR (Adicional):

- Servicios logísticos para la realización de salida pedagógica con destino al parque temático de los dinosaurios Gondava, que incluye el transporte terrestre ida y regreso para un grupo de cincuenta (50)

	ALCALDIA MUNICIPAL LA UVITA NIT 891.856.257-2			
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO			
	GESTION DE CONTRATACION			
	VERSIÓN: 02	PM-GC-FR-19-003	Página 12 de 12	

estudiantes y quince (15) adultos, en el recorrido la uvita – Tunja el día 27 de abril de 2026 (con pernocta en la ciudad de Tunja), así como el trayecto Tunja – Villa de Leyva – la uvita el día 28 de abril de 2026. el servicio comprende además el ingreso al parque temático, la preparación y entrega de refrigerios para los días 27 y 28 de abril (consistentes en pastel de pollo o pastel de yuca acompañado de jugo), la preparación y suministro de alimentación tipo cena los días 27 y 28 de abril en la ciudad de Tunja (incluyendo carbohidrato, proteína, ensalada y bebida), así como la preparación y entrega de desayuno el día 28 de abril en la ciudad de Tunja (conformado por carbohidrato, proteína, fruta y bebida). igualmente, incluye la expedición de póliza de accidentes personales que cubra a todos los participantes durante el desarrollo de la actividad y los desplazamientos programados. todo lo anterior en el marco de la salida pedagógica para estudiantes, acudientes, funcionarios de la administración y acompañantes

1. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Municipio de La Uvita.
2. Forma de pago: Se Mantiene igual al contrato inicial
3. Imputación presupuestal: Se mantiene igual
4. Supervisor del contrato
- 5.

El municipio de La Uvita determinará el supervisor del contrato el cual tendrá la responsabilidad de ejercer el control y seguimiento de acuerdo con lo establecido dentro del proceso. Para efecto del presente contrato se solicita sea el SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

7. VALOR CONTRATO

El valor estimado del presente se mantiene igual)

La Uvita, Abril del año 2026.



Dra. CARMEN SOFIA FUENTES CACERES

Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

	ELABORÓ	REVISÓ
FIRMAS		
FECHA:	27/04/2026	27/04/2026
NOMBRE	CARMEN SOFIA FUENTES CACERES	FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
CARGO:	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	Asesor en contratación

Cra. 6 No. 6 – 15 Código Postal 150860 Cel. 3138321631

E-mail: alcaldia@lauvita-boyaca.gov.co Página Web: www.lauvita-boyaca.gov.co

13.1 ESTUDIOS PREVIOS MODIFICATORIO DIA DE LA NINEZ CORREGIDO 3

Final Audit Report

2026-04-27

Created:	2026-04-27
By:	Fabian Murillo (kchiflin3@hotmail.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAACxXXebxiRCdX_XM5fOZHU_lj1YMPfeNL

"13.1 ESTUDIOS PREVIOS MODIFICATORIO DIA DE LA NINEZ CORREGIDO 3" History

-  Document created by Fabian Murillo (kchiflin3@hotmail.com)
2026-04-27 - 8:18:56 PM GMT
-  Document emailed to CARMEN SOFIA FUENTES CÁCERES (sofifuentes31@gmail.com) for signature
2026-04-27 - 8:19:02 PM GMT
-  Document emailed to FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA (fabianrmurillo@hotmail.com) for signature
2026-04-27 - 8:19:03 PM GMT
-  Email viewed by CARMEN SOFIA FUENTES CÁCERES (sofifuentes31@gmail.com)
2026-04-27 - 8:20:56 PM GMT
-  Document e-signed by CARMEN SOFIA FUENTES CÁCERES (sofifuentes31@gmail.com)
Signature Date: 2026-04-27 - 8:21:38 PM GMT - Time Source: server
-  Email viewed by FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA (fabianrmurillo@hotmail.com)
2026-04-27 - 8:22:06 PM GMT
-  Document e-signed by FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA (fabianrmurillo@hotmail.com)
Signature Date: 2026-04-27 - 8:22:26 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2026-04-27 - 8:22:26 PM GMT